

INFORME DE LABORES QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA UNIDAD EDUCATIVA ARCO IRIS S.A. “UNIARIS”, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EL 16 DE MARZO DE 2015

De mi consideración:

En calidad de Comisario de la Unidad Educativa Arco Iris S.A. “UNIARIS”, cumplo con las disposiciones establecidas por la ley y reglamento de compañías, realizando en el proceso las veedurías organizacionales con respecto a las gestiones administrativas, económicas, educativas, laborales y sociales que durante el ejercicio fiscal fueron planificadas según el proyecto de los accionistas y directivos, ejecutadas por la gerencia, autoridades, personal docente y administrativo de la institución educativa, de conformidad a lo cual se puntualizan los siguientes aspectos:

La intervención e inspección administrativa realizada en función a mis atribuciones se desarrolló con las facilidades ofrecidas por el personal, se realizó una revisión minuciosa del sistema contable del ingreso de valores por matrículas y pensiones mensuales, movimientos que denotan transparencia en su registros, atendiendo las normas de facturación y reporte de documentos. En cuanto a los pagos que se generan por la operatividad de la empresa, se verifica el registro diario de los egresos y gastos pagados, los mismos que se encuentran en los archivos con facturas legalmente autorizadas, comprobantes de retenciones y otras exigencias que legalmente se exige para justificar los egresos del recurso económico. En síntesis, se observa que todo gasto realizado se justifica al realizarlo.

Se concluye, que por regla institucional se mantienen los pagos y responsabilidades de orden laboral en condiciones puntuales, logrando tener un personal que se satisface en cumplir sus obligaciones creando un ambiente de trabajo agradable, lo que incide directamente en el beneficio institucional y sus resultados al término del ejercicio económico y período lectivo.

Se logró verificar luego de la veeduría que las obligaciones de orden tributario, fiscal y societario han sido manipuladas con cautela y precisión, habiendo cumplido con presentación de declaraciones tributarias, anticipos de impuestos a la renta y demás compromisos fiscales, se nota la prolijidad de organización de los libros sociales de la compañía, donde consta la renovación de la nómina de accionistas durante este período objeto de análisis. De lo cual también se resume que las actividades educativas se rigen a lo determinado en disposiciones emitidas por el Ministerio de Educación y Cultura, la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su reglamento, además de lo normado por el Código de Convivencia institucional y demás leyes y reglamentos que se requieren atender para perfeccionar la actividad a la que se dedica la Unidad Educativa.

De la evaluación realizada a los Balances financieros que señalan la situación económica de la empresa, se puede comprobar que han sido elaborados bajo la práctica exclusiva de los criterios reglamentarios dictaminados en las normas internacionales de información financiera (NIIF), concluyendo que se observa una aplicación estricta de control y cuidado del recurso económico, por lo que concuerda con la distribución propuesta por el señor gerente en su informe.

Con la seguridad de haber cumplido con los requerimientos legales que exigen la función de Comisario de una compañía de tanta transcendencia, expreso mi agradecimiento por su atención.

De ustedes, atentamente,



**ING. PATRICIA ACOSTA FARFAN
COMISARIO**